Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA,07/12/2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 4374: y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de viaticos por la suma de $ 3562,64.- a favor de LÖFFLER DAMIAN ALBERTO

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI Nº 3398/10, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley Nº 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el juridiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de viaticos , por la suma de pesos TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 64 CENTAVOS, ($ 3562,64.-), a favor de LÖFFLER DAMIAN ALBERTO DNI Nº 20456369.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3º.- Ordenase la emisión de la orden de pago.

ARTICULO 4º.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN S.A. Nº 2985 **2010.-**